



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de Enero del 2014 .

VISTO: el expediente administrativo N° 0360, presentado por don Wenseslao Moises Arancel, solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ollanta, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ollanta, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 19 de noviembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ollanta, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don WENSESLAO MOISES ARANCEL, identificado con D.N.I. N° 23684679, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO OLLANTA,** jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

cel. Rad. Shama
Rad. Marginal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel Al Egoavil Martínez
ALCALDE



W. Moises
Wenseslao Moises Arancel
DNI. N° 23684679

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007265**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 189

SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 ENE 2014

EXP Nº 0360 FECHA 05

HORA 3:09 FIRMA

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE: <u>Moises Arancel Wenseslag</u>		23684679	
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso): <u>CC. PP. OLLANTA</u>		DNI	
DOMICILIO LEGAL: Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob. Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.		RUC	
DISTRITO: <u>PANGOA</u>		REGION: <u>JUNIN</u>	
PROVINCIA: <u>SATIPO</u>		DEPARTAMENTO: <u>JUNIN</u>	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; <u>HABIENDO SIDO ELEGIDO COMO DELEGADO VECINAL PARA EL PERIODO 2014 EN EL CENTRO POBLADO DE OLLANTA, SOLICITO SE ME EXPIDA MI RESPECTIVA RESOLUCION Y CREDENCIAL COMO AUTORIDAD.</u>			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- COPIA DNI
- 2.- COPIA DE ACTA
- 3.- 02 FOTOGRAFIAS

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Moises Arancel Wenseslag

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su atencion.

FECHA: 10-01-14





187

ASAMBLEA (GENERAL) ORDINARIA

En el centro poblado de Ollanta de la jurisdicción del distrito de Pangoa, provincia de Satipo de región norte la hora diez de la mañana del día diez y nueve del noviembre del dos mil tres se reunieron las autoridades comuneras bajo la convocatoria del delegado Vecinal, por lo tanto al estar todos comuneros reunidos, el delegado Vecinal da por abierta la asamblea de este día con la siguiente

● punto ① Cambio de autoridades como delegado Vecinal y su directiva y el teniente gobernador primero el delegado deja a disposición de la maza en general para que puedan proponer sus candidatos se propondrá 3 candidatos

- El comunero Teofilo propone al señor Wenceslao Moises

- el comunero Pedro propone a Moises padeco pero declina. - El señor Hugo propone a Sanio también declina - El comunero Fredy propone a la señora

● Nancy Quispe Entonces de acuerdo a las normas se entra a someter a votación a los señores como:

1 Wenceslao Moises y Nancy Quispe como resultado de las elecciones gana el Sr Wenceslao con 24 votos

a favor y quedara como teniente la señora Nancy pero el Sr Wenceslao pone en conocimiento que el tiene personas de confianza para que pueda trabajar entonces se dirigió al Sr Teofilo

Gamarra como teniente gobernador y también

el Sr Teofilo manifiesta que va a trabajar en tonces de esta manera se conforma la junta directiva y teniente gobernador.



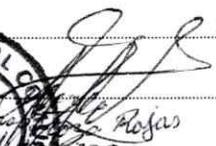
186

AUTORIDADES PARA EL AÑO 2013

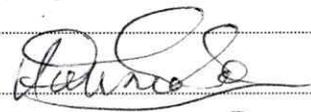
- 1. DELEGADO VECINAL : WENCESLAD MOISES ARANCCEL DNI. 23684679
- 2. SECRETARIO : VICTOR PONGO MEDINA, DNI. 20982229
- 3. TESORERO : EDWIN HUAMAN TORRES DNI 41097998
- 4. VOCALES 1. CLARIZA QUISPE RAMOS DNI. 21013201
- 2. RAUL CORDOVA RAMOS DNI. 20592023
- 3. ANDRES NAVARRO LAVADO DNI. 23682367

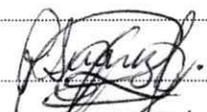
STENIENTE GOBERNADOR: TEOFILO GAMARRA BENDEZU DNI. 23711606
 SUB ALTERNO : REVELINO TUPACYUPANQUI SUCÑO DNI. 41159150

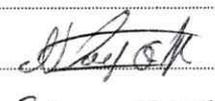
de esta manera se ha conformado la junta directiva para el año 2014 y no habiendo otros puntos que tratar se levanto la sesion al mismo dia siendo la hora doce del dia y pasaron y firmar todos los presentes como señal de conformidad al pie de la acta.

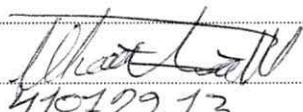

 DELEGADO VECINAL
 WENCESLAD MOISES ARANCCEL
 DNI. 23684679

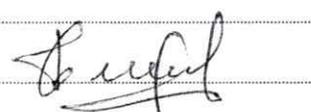

 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE PUNO
 EVERSON R. Baltazar Orihuela
 DNI. Nº 47242498

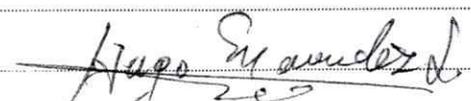

 21003339

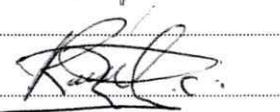

 23664631

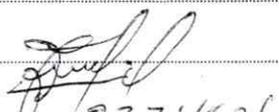

 21000360

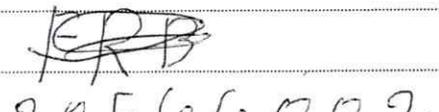

 41072213


 20974734

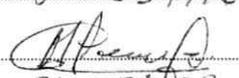

 20566002


 20592023


 23711606


 20566002


 44077717


 23703302


 72312588

185



C. Quijano 20987167	B. Quijano 20989020	Rosario R.T. 80096747
Quijano 40110320	Quijano 42540594	Quijano 42751818
Quijano 2103201.	Quijano 43863089	Quijano 23682367
Quijano 20998723	Quijano 41159150	Quijano 23903443
Quijano 45835790	Quijano 20987465	Quijano 47730250
Quijano 46999603		Quijano 23170046